



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000153 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 29 MAR 2019

VISTO:

El Oficio N° 0452-2019-GOB.REG.TUMBES-GDS-DRST-DR, de fecha 13 de Marzo del 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 437'734,792.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000665-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

El Informe N° 015-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-DEA-DE, de fecha 13 de febrero del 2019; la Dirección de Economía, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes, hace de conocimiento del saldo de balance según el Reporte denominado Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2018 (EP-1), por las distintas fuentes de financiamiento, desagregados por los distintos Tipos de Recursos y su denominación, entre ellas la Fuente de financiamiento, 5 Recursos Determinados, Tipo de Recurso 19 Sub Cuenta – Participaciones FED por un monto ascendente a S/ 385,402.00, en ese sentido, se DISPONE la incorporación de recursos productos del saldo de balance, la misma que debe realizarse en el presupuesto institucional año fiscal 2019 por el monto de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES (S/ 385,402.00)**, la presente incorporación de recursos se da en la Fuente de financiamiento, 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.;

Que mediante Oficio N° 282-2019-GOB.REG.TUMBES-GDS-DRST-DR, de fecha 22 de febrero del 2019, la Dirección Regional de Salud solicita la incorporación de Saldo de Balance de la Nota Modificatoria Presupuestal N° 000011 Tipo 2 Crédito Suplementarios por el importe de **S/ 385,402.00**, en la Fuente de financiamiento, 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 19 Sub Cuenta – Participaciones FED.

Que mediante OFICIO N°088 – 2019 – MIDIS/VMPES/DGPE el Comité Directivo FED; y, Director General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Indica; el Procedimiento de Registro de los Saldos de Balance Año Fiscal 2018 de los recursos transferidos del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales –FED, que para la incorporación de los Saldos se deberá tener en consideración en su Registro Financiero en el SIAF-SP (ANEXO N°1) lo siguiente; Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 19 Sub Cuenta – Participaciones FED; Es de indicar que el procedimientos de



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000153 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 29 MAR 2019

registro señalado guarda relación con las disposiciones establecidas en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y permitirá asegurar la transparencia en el registro de los Saldos de Balance de los recursos transferidos del Fondo de Estímulo al desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED durante el presente año fiscal.

Que, el artículo 46° numeral 46.1 inciso 1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES (S/ 385,402.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
SUB CUENTA : 19 PARTICIPACIONES FED

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO	(Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		385,402.00
1.9	SALDOS DE BALANCE		385,402.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE		385,402.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE		385,402.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		385,402.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		385,402.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES			385,402.00



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000153-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, **29 MAR 2019**

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO	(Soles)
5 GASTO CORRIENTE			296,152.00
2.3. Bienes y Servicios	S/	296,152.00	
6 GASTO DE CAPITAL			89,250.00
2.6. Adquisición de activos no financieros	S/	89,250.00	
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES			385,402.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 400 REGIÓN TUMBES – SALUD.
FTE. DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
TIPO DE RECURSO : 19 SUBCUENTA – PARTICIPACIONES FED

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO: 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD: 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control del Programa Articulado Nutricional

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **1,772.00**






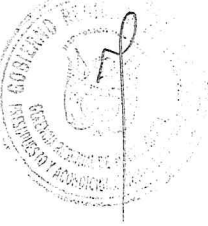

PRODUCTO: 3000609 Comunidad accede a agua Para el consumo humano



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000153 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 29 MAR 2019

	ACTIVIDAD:	5004428 Vigilancia de la calidad del agua Para el consumo humano	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	95,606.00
	G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos no financieros	89,250.00
	PRODUCTO:	3033251 Familias saludables con Conocimientos para el cuidado Infantil, lactancia materna exclusiva Y la adecuada alimentación	
	ACTIVIDAD:	5000014 Familias con niños menores De 36 meses desarrollan prácticas Saludables	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	46,564.00
	PRODUCTO:	3033254 Niños con vacuna completa	
	ACTIVIDAD:	5000017 Aplicación de vacunas Completas	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	16,045.00
	PRODUCTO:	3033255 Niños con CRED completo Según edad	
	ACTIVIDAD:	5000018 Atención a niños con Crecimiento y desarrollo – CRED Completo para su edad	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	50,037.00
	PRODUCTO:	3033256 Niños con suplemento De hierro y vitamina A	
	ACTIVIDAD:	5000019 Administrar suplemento De hierro y vitamina A	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	15,818.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000153 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 29 MAR 2019

PROGRAMA:	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	
PRODUCTO:	3000001 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD:	5004430 Monitoreo, supervisión, Evaluación y control de la salud Materno neonatal	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	11,345.00
PRODUCTO:	3033172 Atención prenatal reenforcada	
ACTIVIDAD:	5000037 Brindar atención prenatal Reenforcada	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	58,965.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 REGIÓN TUMBES - SALUD		385,402.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		385,402.00

ARTICULO 2°: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3°: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°: Responsabilidad

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados, así como su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 29091.



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000153 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 29 MAR 2019

ARTICULO 5°: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

Signature and stamp of Wilmer F. Dios Benites, Gobernador Regional

